

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

7504 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para un centro de transformación de servicios auxiliares de 13,2-20 kV, un nuevo apoyo y una línea subterránea 13,2 kV, actuando en la línea aérea "L-07 Medina de Rioseco - STR La Mudarra", para punto de suministro de 20 kW en la subestación seccionadora "Villalba 220 kV", situada en el término municipal de La Mudarra, provincia de Valladolid.*

Con fecha 11 de marzo de 2022 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 1 de marzo de 2022 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Estudios y Proyectos Pradamap, S.L.U., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación eólica "Pinta y Guindalera de 100 MW", las líneas subterráneas a 30 kV, la subestación eléctrica "SET Pinta y Guindalera 30/220" y la subestación seccionadora "Villalba 220 kV", en los términos municipales de Villalba de los Alcores, Montealegre de Campos, La Mudarra y Valdenebro de los Valles, en la provincia de Valladolid.

Que la subestación seccionadora "Villalba 220 kV" situada en el término municipal de La Mudarra, tiene como misión la conexión y evacuación de la energía procedente de varias instalaciones de generación de energía eléctrica con la subestación de Red Eléctrica de España "Mudarra 220 kV".

Que esta subestación seccionadora "Villalba 220 kV", precisa de suministro eléctrico para sus servicios auxiliares, para lo cual se proyecta la construcción de un centro de transformación de servicios auxiliares y de una línea subterránea de 13,2 kV que se conectará con la línea aérea de distribución de i-DE de 13,2 kV denominada "L-07 Medina de Rioseco", en el término municipal de La Mudarra.

Por todo ello y a los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-393_Pinta y Guindalera_LS13kV.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: ESTUDIOS Y PROYECTOS PRADAMAP, S.L.U., con C.I.F. B-85164747 y domicilio en calle Arapiles n.º 13, piso 13, 28015 Madrid.

- Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

- Finalidad del proyecto: Proporcionar suministro eléctrico para los servicios auxiliares de la subestación seccionadora "Villalba 220 kV", para lo cual se proyecta la construcción de un centro de transformación de servicios auxiliares y de una línea subterránea de 13,2 kV que se conectará con la línea aérea de distribución de i-DE de 13,2 kV denominada "L-07 Medina de Rioseco", en el término municipal de La Mudarra.

- Término municipal: La Mudarra, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 68.702,62 euros, sin IVA.

- Alcance:

- Sustitución del apoyo 123 de la línea aérea de distribución de i-DE de 13,2 kV denominada "L-07 Medina de Rioseco" por uno nuevo con derivación simple y seccionadores LB.

- Instalación de un nuevo apoyo cliente con vano destensado hasta el apoyo 123 y con derivación a subterráneo.

- Nueva línea subterránea 13,2 kV desde el nuevo apoyo cliente hasta centro de transformación cliente en SET Villalba 220 kV.

- Nuevo centro de transformación cliente en SET Villalba.

- Características generales de la instalación de energía eléctrica indicada,

Línea aérea:

- Longitud línea aérea: 15 metros.

- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo 123 L-07 Medina de Rioseco.

- Final de la línea de alta tensión: Nuevo apoyo cliente C-2000.

- Apoyos: Apoyo 123 y apoyo C2000.

- Sistema: Corriente alterna trifásica.

- Frecuencia: 50 Hz.

- Tensión nominal: 13,2/20 kV.

- Tipo de conductor: Tipo LA-56 de aluminio-acero galvanizado de 54,6 mm² de sección.

- Apoyos: Torres metálicas de celosía.

- Cimentaciones: Macizo de hormigón en masa tipo H-200.

- Puestas a tierra: Anillos cerrados de cobre de 50 mm².

Línea subterránea:

- Longitud línea subterránea: 358 metros.
- Origen de la línea: Nuevo apoyo cliente C2000.
- Final de la línea: Nuevo centro de transformación en SET Villalba 220 kV.
- Tensión de 13,2/20 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tipo conductor: Unipolares de 3x(1x50) mm² con conductores de aluminio.
- Aislamiento: Mezcla a base de etileno propileno de alto modulo (HEPR).
- La canalización transcurrirá de forma subterránea, enterrada en zanja, y entubada y hormigonada cuando transcurra por viales públicos.
- Puesta a tierra: Se conectarán a tierra las pantallas y armaduras de todas las fases en cada uno de los extremos y en puntos intermedios si fuese necesario.

Centro de transformación:

- Ubicación en polígono 1, parcela 40 en La Mudarra.
- Referencia Catastral 47100A001000400000WF.
- Se aloja en un edificio prefabricado PFU4/20 de hormigón.
- N.º de transformadores: 1.
- Puertas de acceso peatón: 1 puerta.
- Dimensiones exteriores:
 - Longitud: 4460 mm.
 - Fondo: 2380 mm.
 - Altura: 3045 mm.
 - Altura vista: 2585 mm.
- Peso: 13465 kg.
- Transformador trifásico reductor de tensión.
- Potencia 100 kVA.
- Refrigeración en aceite.
- Tensión primaria 13,2 - 20 kV.

- Tensión secundaria 420 V en vacío (B2).

- Puesta a tierra: todas las partes metálicas no unidas a los circuitos principales de todos los aparatos y equipos instalados en el Centro se unen a la tierra de protección.

El proyecto podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9:00 h a 14:00 h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

Valladolid, 15 de febrero de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A230008486-1